



# INCIDENCIA EN LAS INTERVENCIONES DE POSESIÓN Y TRÁFICO DE LOS ESPECÍMENES *PSITTACARA MITRATUS*, *PSITTACARA WAGLERI* Y *PSITTACARA ERYTHROGENYS* PERIODO 2015 – 2021 EN APURÍMAC

*Indira Gaby Sarmiento Cerón\**  
*Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de Apurímac*  
indira.8m@gmail.com

**Resumen:** El presente trabajo tiene por objeto la identificación del número de especímenes género *Psittacara* (comúnmente conocidos como “loro cabeza roja”), comprendidos en las investigaciones penales por tráfico y posesión de fauna silvestre en el Distrito Fiscal de Apurímac, en el periodo 2015 a 2021. Para este fin se ha recabado información del Sistema de Gestión Fiscal (SGF) de la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de Apurímac (FEMA), contabilizando el número de especies de fauna silvestre, y seleccionando el género en mayor número porcentual de especies, realizando un análisis comparativo gráfico del porcentaje de especies comprendidas en dichas investigaciones, y otro gráfico de barras segmentándolos por años; así como un gráfico de barras sobre la cantidad porcentual de especies del género *Psittacara*. Habiéndose identificado que el espécimen de mayor incidencia es del género *Psittacara*, e identificando también, que los especímenes denominados “loro cabeza roja” recae en realidad sobre tres especies distintas: *Psittacara wagleri*, *Psittacara mitratus* y *Psittacara erythrogenys*, y por sus características anatómicas similares, son constantemente confundidos. Asimismo, se ha obtenido como resultado que la curva de porcentaje de casos de depredación y tráfico de fauna silvestre en Apurímac desde el año 2015 al 2021, tuvo el pico más alto en el año 2019 con tendencia al descenso en los años 2020 y 2021. Se concluye que, de estas tres especies, el mayor porcentaje comprende al *Psittacara mitratus*.

**Palabras clave:** *Psittacara wagleri*, *Psittacara mitratus*, *Psittacara erythrogenys*, posesión y tráfico, Distrito Fiscal de Apurímac.

---

\* Bachiller en Derecho por la Universidad Tecnológica de los Andes. Título de abogado por la Universidad Tecnológica de los Andes. Maestro en Derecho con mención en Derecho Penal y Procesal Penal por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

## INCIDENCE IN POSSESSION AND TRAFFICKING INTERVENTIONS OF SPECIMENS *PSITTACARA MITRATUS*, *PSITTACARA WAGLERI* Y *PSITTACARA ERYTHROGENYS* PERIOD 2015 – 2021 IN APURÍMAC

**Abstract:** The purpose of this work is to identify the number of *Psittacara* genus specimens (commonly known as “red-headed parrot”), included in criminal investigations for trafficking and possession of wildlife in the Fiscal District of Apurímac, in the period 2015 to 2021. For this purpose, information has been collected from the Fiscal Management System (SGF) of the Provincial Prosecutor’s Office Specialized in Environmental Matters of Apurímac (FEMA), accounting for the number of species of wild fauna, and selecting the genus in the highest percentage number of species, performing a graphic comparative analysis of the percentage of species included in said investigations, and another bar graph segmenting them by years; as well as a bar graph on the percentage amount of species of the *Psittacara* genus. Having identified that the specimen with the highest incidence is of the *Psittacara* genus, and also identifying that the specimens called “red-headed parrot” actually fall on three different species: *Psittacara wagleri*, *Psittacara mitratus* and *Psittacara erythrogenys*, and due to their similar anatomical characteristics, they are constantly confused. Likewise, it has been obtained as a result, that the percentage curve of cases of predation and wildlife trafficking in Apurímac from 2015 to 2021, had the highest peak in 2019 with a downward trend in 2020 and 2021. It is concluded that, of these three species, the highest percentage comprises the *Psittacara mitratus*.

**Keywords:** *Psittacara wagleri*, *Psittacara mitratus*, *Psittacara erythrogenys*, possession and trafficking, Fiscal District of Apurímac.

### 1. Introducción

Mediante Resolución de Junta de Fiscales Supremos N. 027-2015-MP-FN-JFS de fecha 27 de marzo de 2015, se creó en el Distrito Fiscal de Apurímac la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de Apurímac. Esta entidad, previene e investiga aquellos hechos que puedan configurar delitos ambientales, según los tipos penales descritos en el Título XIII del Libro Segundo del Código Penal vigente: del Capítulo II, los delitos contra los recursos naturales y, dentro de estos, los delitos referidos al tráfico y posesión de fauna silvestre.

Dentro de estos delitos referidos al tráfico y posesión de fauna silvestre, los Artículos 308, Artículo 308-C y Artículo 308-D (Código Penal del Perú, 2022), son los que protegen a la fauna silvestre terrestre, en todas las formas posibles en Apurímac. Dichos artículos son la base legal y gestionan la supervivencia por medio de las autoridades de SERFOR

(Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre), Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de Apurímac y el cuerpo policial. Dichas autoridades trabajan en forma conjunta, y hacen decomisos de ejemplares por medio de intervenciones sorpresa y rutinarias en todo el departamento de Apurímac; en ferias tradicionales, mercados de abasto, flujo vial de las principales carreteras, llamadas telefónicas por denuncias de tenencia ilegal de fauna silvestre, entre otros.

La fauna silvestre en las 7 provincias de Apurímac es variada y extensa en anfibios, reptiles, aves y mamíferos. Gasco Tafur (2018) refiere que la avifauna en la provincia de Cotabambas varía según las temporadas de clima; Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado et al. (2016) identifica diversidad de hábitats en el Santuario Nacional de Ampay, de la provincia de Abancay; Pérez et al. (2018) también expresa diversidad de aves en el valle del Río Pampas en la provincia de Chincheros.

En Apurímac no se tiene informes ni estadísticas de censos sobre ¿cuáles y cuántos animales silvestres son tomados por mascotas? pero sí se sabe que lo hacen de manera ilegal y furtiva. Muchas veces por ignorancia y atraídos por las características llamativas y exóticas del espécimen. Álvarez (2016) expresa que la tenencia de animales silvestres como mascotas generan satisfacción y entretenimiento, las aves en particular son apreciadas como animales de compañía por sus cantos y plumajes coloridos; los grandes mamíferos por incorporarse al humano especialmente cuando son crías, los reptiles y anfibios por ser interesantes.

## **2. Características anatómicas de las especies *Psittacara erythrogenys*, *Psittacara wagleri* y *Psittacara mitratus***

La *Psittacara erythrogenys* (Cotorra de cabeza roja), es una cotorra de tamaño mediano aproximadamente de 33 a 35.5 cm. Esta cotorra muestra en la cabeza coloración roja que se extiende hasta por detrás del ojo y pequeñas manchas rojizas hacia las mejillas, con anillo periocular angosto alrededor del ojo, el cuerpo de coloración verde con coberteras alares de color rojo y cola larga con terminación gradual en punta (Ochoa, 2022). Wildlife Conservation Society et al. (2017) menciona que presentan un peso Aprox. de 100 gramos y las crías jóvenes sin coloración roja en la cabeza, el pico de color marfil, los adultos presentan cola larga terminada en punta.

Mientras, para *Psittacara wagleri* (Cotorra de frente escarlata), Ochoa (2022) menciona que es una cotorra de mayor tamaño que *Psittacara erythrogenys* (Cotorra de cabeza roja) aproximadamente de 36 a 40 cm. Wildlife Conservation Society et al. (2017) indica que *Psittacara wagleri* tiene otras muchas denominaciones según el

área geográfica: denominado como loro frente roja, cotorra de frente roja. La página Mascotario2018 (2022a) menciona particularidades en los colores de plumas para esta especie, la parte superior de su cabeza roja y pequeñas manchas en las mejillas, banda roja angosta en los bordes de las alas y en las plumas de las patas; así como otros detalles, bajo las alas y cola presenta un plumaje de color amarillo oliváceo, pico color carne e iris blanco azulado con un anillo ocular blanco, también con la cola larga y puntiaguda; las crías inmaduras presentan poca coloración roja en la cabeza, patas y alas, y con mayoría de plumas verdes. Sobre el comportamiento vivencial de la especie, indica sobre el ave como tímida, al sentirse más segura se expresa animada y ruidosa, necesita del entorno de colonia incluso en la época de reproducción, con características ideales de perfil de mascota al brindarles sus necesidades peculiares.

*Psittacara mitratus*, conocido también como Aritanga Mitrada; de acuerdo con Mascotario2018 (2022b), presenta detalles en las características de color de plumas, lleva la frente entre color marrón rojizo y rojo brillante, lores y mejillas rojo brillante incluso por detrás de los ojos, en dorsal del cuello con plumas rojas dispersas y demás de color verde oscuro, las coberteras supra-caudales verde oscuras, a veces salpicadas de plumas rojas, las coberteras supra-alares y plumas de vuelo verdes y a veces con algunas pocas plumas rojas especialmente en la curva de las alas, las plumas de vuelo por debajo de color marrón oliva, las coberteras infra-alares de color verde opaco, las regiones inferiores siguen con colores verde más pálido-oliva y sin brillo con marcas rojas dispersas en muslo, la cola en punta de color verde oscura y marrón a pardo según se hace interna el plumaje, pico blanquecino, anillo periorbital, ambos sexos con similitud anatómica, los especímenes jóvenes poco coloridos, con una altura aproximada de 31 a 38 cm y peso de 219 y 275 gr. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado et al. (2016) señala que en el valle de Abancay y el Santuario de Ampay se ha observado esta especie, caracterizada por la banda roja angosta en sus alas.

### **3. Alimentación de las especies *Psittacara erythrogenys*, *Psittacara wagleri* y *Psittacara mitratus***

*Psittacara wagleri* tiene una dieta de gran variedad de frutas, frutos secos y semillas; puede incluir cultivos de cereales y plantaciones frutales. Por lo general, se alimenta en el dosel (Mascotario2018, 2022a). Para *Psittacara mitratus*, Mascotario2018 (2022b) informa que se alimenta en los bosques vírgenes, y también de granos, de cultivos de las zonas pobladas.

En el valle del río Pampas, en la provincia de Chincheros, existen diversos arbustos y árboles que alternan su periodo de floración durante el año como fuente de

alimento constante para esta familia. Por otro lado, el valle del río Pampas es una zona eminentemente agrícola donde destacan productos como maíz, frejol, palta y frutales variados durante todo el año; lo cual contribuye a la presencia de alimento continuo para las familias *Psittacidae* (loros) (Pérez et al., 2018).

#### **4. Reproducción y Hábitat de las especies *Psittacara erythrogenys*, *Psittacara wagleri* y *Psittacara mitratus***

Mascotario2018 (2022a) informa que *Psittacara wagleri* anida en comunidad y en escarpados rocosos, presenta un promedio de puesta de 3 a 4 huevos y la incubación es de 23 o 24 días; los nidos son abandonados después de 50 días, con un plumaje de color verde. Del mismo modo, para la especie *Psittacara mitratus*, Mascotario2018 (2022b) refiere que nidifica en acantilados o en hueco de árboles, con puesta de huevos entre 2 y 3 huevos. Para el caso de *Psittacara erythrogenys*, Mascotario2018 (2022c) menciona que anida dentro de agujeros de árboles maduros, termiteros y algunos casos en acantilados, la puesta de huevos es entre 2 a 4 e incuban también de 23 a 24 días, las madres los alimentan con comida predigerida.

*Psittacara erythrogenys*, se encuentra distribuida en las llanuras del noreste hasta los manglares de Tumbes el Marañón, habita en matorrales secos y bosques ribereños y cerca de áreas agrícolas, principalmente de cultivos de maíz (Ochoa, 2022).

*Psittacara wagleri* se encuentra ampliamente distribuida desde el noreste del valle del Marañón, hacia la vertiente oeste de los andes y el valle seco de Apurímac, habita en matorrales secos y bosques ribereños y cerca de áreas agrícolas principalmente de cultivos de maíz (Ochoa, 2022). Mascotario2018 (2022a) informa como requisito clave la existencia de acantilados donde crían y descansan a salvo, son ruidosos y descansan en bandadas desde 20 individuos a 300 aves, indica que su hábitat incluye bosques húmedos, caducifolios, nublados, con abundancia de árboles (Acacias, Prosopis y Ochroma), zonas tropicales, subtropicales, matorrales de cactus; y siempre cerca de plantaciones de maíz a otros cereales. Su distribución es de forma discontinua por el noroeste y oeste de América del Sur, en la zona de los Andes, desde Venezuela hasta Perú. Observadas en la vertiente occidental andina en el Perú con algunos reportes desde el sur del valle del Río Marañón hasta Ayacucho y Apurímac, en los Andes centrales. Muchas veces residentes y otras como visitantes estacionales.

Mascotario2018 (2022b) relata, para *Psittacara mitratus*, que habita en zonas de vegetación subtropical seca, aunque también existen registros en zonas templadas, bosque caducifolio montano, bosques nublados más secos, áreas cultivadas, colinas cubiertas

con hierba alta, zonas pobladas con campos y árboles dispersos, así como sabanas de leguminosas con prados secos y parches de bosques de *Prosopis*, igualmente se las puede observar cerca de altas y empinadas paredes rocosas, comúnmente vistas en grupos de 2 a 3 aves, pero hasta 100 individuos fuera del período de reproducción. Su distribución es discontinua por el suroeste de América del Sur: en Perú por el sur, a través del centro oeste de Bolivia hasta el norte de Argentina. *Psittacara mitratus* en general es residente, aunque algunos con movimientos estacionales en el norte de Argentina y Bolivia. En Apurímac puede ser registrado en matorral montano, campos de cultivo y en todos los hábitats con bosque del Santuario Nacional de Ampay, entre 2900 y 3400 msnm (Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado et al., 2016).

Hosner et al. (2015) acota de sus observaciones que, al parecer, *Psittacara wagleri* está presente en elevaciones más bajas y más áridas, mientras que *Psittacara mitratus* se encuentra en elevaciones más altas en hábitats semihúmedos.

Según la bibliografía recabada sobre estas tres especies, las características en color, talla, peso, alimentación, y otras; estas mantienen mucha similitud y solo pueden ser identificadas por especialistas con agudeza visual. Fue difícil encontrar variedad de estudios para tener rasgos contundentes que diferencien a cada especie. Mantienen poblaciones de colonias por Norteamérica, México y Sudamérica; cuyas regiones presentan diversidad en bosques, yungas, quebradas con rocas altas, zonas de cultivo con cereales, frutas y semillas.

## **5. Estado de Conservación de las especies *Psittacara erythrogenys*, *Psittacara wagleri*, *Psittacara mitratus* en Perú**

De acuerdo con la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna silvestre et al. (2018), en el año 2014, según Decreto Supremo N° 004-2014 MINAGRI de 18 de abril de ese mismo año, se publicó la actualización de la lista de clasificación y categorización de las especies amenazadas de fauna silvestre legalmente protegidas. En este Decreto, el Anexo I expone 15 especies de aves En Peligro Crítico, 29 En Peligro, 78 Vulnerable, 68 Casi Amenazadas y ninguno para Deficiente en Datos. De ellas, *Psittacara erythrogenys* (*Aratinga erythrogenys*) aparece en la lista como especie Casi amenazado (NT). Para Wildlife Conservation Society et al. (2017) el estado de conservación en Perú para esta especie es de Casi amenazado (NT), categoría de amenaza UICN Casi amenazado (NT), Apéndice CITES es CITES II.



En el Perú, el estado de conservación de *Psittacara wagleri* es No listado, la categoría de amenaza UICN es de Casi amenazado (NT), comprendido en el Apéndice CITES como “CITES II” (Wildlife Conservation Society et al., 2017).

Con relación a la población mundial de *Psittacara mitratus*, Mascotario2018 (2022b) informa que la categoría de amenaza UICN señala Menor preocupación, estable por no haber evidencia de cualquier disminución o amenazas contundentes, pero sí indica que hay mucho comercio de estas especies. Desde 1981, fue incluido en el Apéndice II: registrado en la Base de Datos de Comercio CITES, 158 a 149 individuos fueron capturados en la naturaleza con destino al comercio internacional (UN Environment Programme World Conservation Monitoring Centre, s. f.).

## **6. Importancia de las especies *Psittacara erythrogenys*, *Psittacara wagleri* y *Psittacara mitratus***

Gasco Tafur (2018) recaba información de las aves como elemento importante de la diversidad biológica y las consideran un excelente indicador del ecosistema porque dan evidencia de una buena salud del entorno. Ochoa (2022) y Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado et al. (2016) informan la importancia que tienen como polinizadores y dispersores de semillas (frugivoría). Además, la misma fuente indica que contribuyen en el equilibrio y mantenimiento del flujo de energía en los ecosistemas, participando como habitantes y en especial por sus costumbres de alimentación (control biológico de insectos, polinizadores, fertilización con sus desechos fecales, dispersión de semillas, etc.).

Ochoa (2022), por su parte, ahonda la información sobre la importancia de las aves en la naturaleza. Expresa que su presencia funciona como indicador del estado de conservación de un ecosistema, haciendo énfasis en las labores que realizan como transporte y dispersión de semillas, hacen posible la producción de semillas y frutos (polinización), son controladores de plagas y vectores de enfermedades, regulando las poblaciones de otros animales y mantener el equilibrio de un ecosistema, como parte de la alimentación de poblaciones locales. Por otro lado, Ochoa (2022) indica que sus poblaciones han sido afectadas por las actividades humanas como comercio y tráfico de animales silvestres, consumo de sus huevos y carne, sus derivados de picos y plumas, la alteración de sus hábitats: por deforestación, contaminación, expansión agrícola, desertificación, sobrepastoreo e introducción de especies exóticas.

## **7. Problemática de la supervivencia de las especies *Psittacara erythrogenys*, *Psittacara wagleri* y *Psittacara mitratus***

Pérez y Maldonado (2008), en su informe de estudio científico, concluyen que la riqueza de flora, su estratificación y cobertura al correlacionarla a la riqueza, abundancia y diversidad de aves indica que para un mayor incremento en riqueza y diversidad de estas debe haber influencia positiva por la diversidad de estratos vegetales, mayor complejidad estructural vegetal, y mejora de la cobertura vegetal.

Mora (2002), en Costa Rica, señala que la deforestación afecta a todo su país, llevando a disminuir la población de especies de psitácidos, primates y felinos. Al perder su hábitat favorece su extracción y ser tomados como mascotas, en tanto que la poca cobertura boscosa hace que se expongan y estén vulnerables al ser humano, siendo capturados muy fácil. Esto deviene en un poco valor a su ecosistema como una unidad biológica y de los animales como parte fundamental de una cadena. Lo mismo ocurriría en Perú, ya que de acuerdo con Wildlife Conservation Society et al. (2017), en su introducción, se especifica la problemática de los animales silvestres en la selva amazónica (vendidos como mascotas, consumo como carne de monte, uso en artesanías y medicina tradicional) y los esfuerzos por mejorar y revertir esas condiciones.

Mora (2002), además, hace notar que, dentro del grupo de las aves, los psitácidos son los que más sufren por su impacto como mayor demanda nacional de mascotas. Sus características los convierten en atractivo para la domesticación, por la coloración brillante de su plumaje, su inteligencia, su habilidad para imitar la voz humana, su facilidad para utilizar las patas para coger objetos como la mano y la facilidad con que pueden mantenerse en cautiverio.

En la sesión dictada en el Diplomado de Tráfico de Fauna Silvestre en el Módulo Rol de las Especies en el Ecosistema y Consecuencias de su remoción, en el ítem Aves, Ochoa (2022) reconoce entre las especies más traficadas en el Perú a las especies *Psittacara erythrogenys* (cotorra de cabeza roja) y *Psittacara wagleri* (cotorra de frente escarlata).

En los últimos años se sumó como problemática la oferta de especies silvestres vía internet. Los loros como *Amazona sp.*, aparecen en el comercio en línea a partir del año 2011 y junto con *Forpus sp.* y *Psittacara erythrogenys* muestran una tendencia creciente hacia los últimos años (Gallegos et al., 2021).

Mascotario2018 (2022a) indica que la tendencia de la población de *Psittacara wagleri* se estima en declive, debido a la persecución y al cambio de uso del suelo, aunque no se tiene registro de la cantidad aproximada o exacta de estos especímenes en su hábitat. La especie ha sido objeto de un intenso comercio y los individuos capturados en la naturaleza han sido registrados en el comercio internacional, por UN Environment



Programme World Conservation Monitoring Centre en su base de datos sobre el comercio CITES.

De otro lado, se ha identificado como problemática la falta de educación respecto del cuidado y protección de la fauna silvestre. Mora (2002) hace referencia que para detener y revertir esta problemática se requiere un proceso de educación que permita a las personas tomar conciencia del concepto de ecosistema, conocer el rol que desempeña cada una de las criaturas que habitan el planeta y sensibilizarse ante la necesidad de una relación respetuosa de las leyes ecológicas.

Otro aspecto a tener en cuenta es la denominación de perjudicial para los sembríos de granos y cereales. Figueroa (2015) registra historias de loros como devoradores de cultivos de maíz en la época española, así también como uno de los responsables por la pérdida de kilogramos anuales de maíz en las cosechas de 39 familias bolivianas. Llamocca (2014) indica que los agricultores persiguen y muchas veces acaban con las vidas de los loros, y hacen uso de carbofurán en Argentina para eliminar las aves, dentro de ello a los loros.

## **8. Apurímac como área geográfica vivencial de las especies *Psittacara erythrognys*, *Psittacara wagleri* y *Psittacara mitratus***

Apurímac cuenta con valles y bosques húmedos conocidos como yungas, conforme lo ha señalado la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre et al. (2018), en el Perú, al estar entre la cordillera de los Andes, puede encontrarse valles secos y profundos, los que se separan por pequeñas cordilleras que hacen interesantes islas de diversidad en fauna y flora. Entre ellos, destacan los valles de Apurímac, Mantaro, Huallaga y Marañón. La misma fuente manifiesta que en el lado “este” de la cordillera de los Andes, el encuentro de la Amazonía con la cordillera misma crea un paisaje de montañas de pendiente pronunciada, el cual está mayormente cubierto de bosques bastante húmedos, conocidos como yungas.

En otro estudio científico realizado en la localidad de Río Blanco y Sapichaca de la provincia de Chincheros, departamento de Apurímac, Pérez et al. (2018) informa la presencia abundante de la familia Psittacidae, dentro de ello, las especies de *Psittacara mitratus* (nombre común Peqa lorucha) y *Psittacara wagleri* (nombre común Chilincha), indicando que el valle del río Pampas es una zona eminentemente agrícola con productos como maíz, frejol, palta y varias frutas durante todo el año, ideal para alimentar continuamente a las familias de Psittacidae y Columbidae.

Gasco (2018) en su estudio realizado en la provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac, precisa una vegetación de quebrada, las cuales presentan agua permanente y registran una vegetación vigorosa, que limita con la vegetación de ladera en ambos márgenes, tanto del bosque seco como del bosque montano, a diferentes altitudes. Precisa especies de flora adecuados para el ecosistema de la familia Psittacidae, entre las plantas dominantes, señala árboles como *Alnus acuminata* “lambras”, *Myrcianthes oreophila* “unca”, *Escallonia herrerae* “pauca” y *Schinus molle* “molle”, además de un conjunto de especies acompañantes, tales como *Baccharis latifolia* “chilca” y *Arundo donax* “carrizo”, entre otras; mientras que en zonas cercanas a la población y a las quebradas se han instalado pequeñas plantaciones de *Eucaliptus globulus* “eucalipto”. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado et al. (2016) expone la diversidad de los hábitats del Santuario Nacional de Ampay, en la provincia de Abancay del mismo departamento.

Pérez et al. (2018) reconoce la presencia de la especie *Psittacara wagleri* como una de las más abundantes en las localidades de Río Blanco y Sapichaca, de la provincia de Chincheros departamento de Apurímac, indica que la avifauna es diversa y alta: 92 especies, 73 géneros, 36 familias y 18 órdenes. Además, muestra que la familia más abundante fue Psittacidae (386 individuos) seguida de Columbidae (154) y de Trochillidae (80). Todas las especies de estas familias fueron avistadas como residentes durante todo el muestreo, e indica que los individuos de estas familias son capaces en la adaptación a las condiciones del lugar.

## 9. Rol del Derecho Penal en materia de la fauna silvestre

Las especies *Psittacara erythrogenys*, *Psittacara wagleri* y *Psittacara mitratus* son aves pertenecientes a la familia Psittacidae, las cuales viven como residentes y visitantes (Mascotario2018, 2022a); siendo el caso para *Psittacara mitratus* en Apurímac, como fauna silvestre residente y de ocurrencia común (Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado et al., 2016), también se ha divisado a la especie *Psittacara wagleri* en zonas más bajas y áridas (Hosner et al., 2015), pero las tres especies como fauna silvestre.

De acuerdo con el concepto establecido por Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre y Ministerio de Agricultura y Riego (2015), en el Artículo 6 establece para Fauna silvestre:

... entiéndase como recurso de fauna silvestre a las especies animales no domesticadas, nativas o exóticas, incluyendo su diversidad genética, que

viven libremente en el territorio nacional. ... Se incluyen en los alcances del Reglamento, los especímenes de fauna silvestre (ejemplares vivos y muertos, huevos y cualquier parte o derivado), los individuos mantenidos en cautiverio así como sus servicios y productos. (p. 164)

Cabrera (2010), para su análisis en materia de tráfico ilegal de recursos genéticos, menciona la diversidad de flora y fauna en todo el territorio nacional, donde los especímenes nacen, crecen y subsisten en un determinado hábitat natural, propicio para su preservación y existencia; aclarando que hay necesidad de preservar la genética para su desarrollo y avance sostenido y como protección misma de las especies.

El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre y Ministerio de Agricultura y Riego (2015) expresa en el Artículo 72, Título VIII del Reglamento para la gestión de fauna silvestre:

Está prohibida la tenencia de especímenes de fauna silvestre de especies amenazadas, categorizadas como Casi amenazado o como Datos Insuficientes y de aquellas especies incluidas en el Apéndice I de las CITES o protegidas por otros convenios internacionales de los cuales el Perú forma parte. (p. 183)

El Código Penal del Perú (2022) en los Artículos 308, 308-C y 308-D, Capítulo II de los Delitos Contra los Recursos Naturales, indica penas de privación de libertad entre 3-5 años y días-multa por adquirir, vender, transportar, almacenar, importar, exportar, reexportar, productos, especímenes de especies fauna silvestre o recursos genéticos, cazar, capturar, coleccionar, extraer, poseer, especímenes de especies de fauna silvestre; sin contar con la concesión, permiso, licencia, autorización, certificado válido u otra modalidad otorgada por la autoridad competente. Como también el Artículo 309 de dicho código expresa para una de las formas agravadas que, si se trata además de recursos de flora y fauna silvestre o recursos genéticos protegidos, la privación de libertad será entre 4-7 años. De esta manera, las tres especies están protegidas.

Dentro del art. 5 del Reglamento para la gestión de fauna silvestre que establece el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre y Ministerio de Agricultura y Riego (2015), se considera la definición para captura, no solo la captura (acción de obtener especímenes vivos de fauna silvestre de su hábitat o medio natural), sino también, incluye la acción de recolección de huevos y/o estadios inmaduros; además, los tres especímenes están protegidos del cautiverio o cautividad, definido como “mantenimiento de especímenes de

fauna silvestre fuera de su hábitat natural, en medios controlados, limitados por barreras físicas” (p. 161).

Es necesario tener en cuenta que, de las tres especies, solo se tiene registro que *Psittacara mitratus* y *Psittacara wagleri* se han visto dentro del territorio apurimeño mencionado, según el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado et al. (2016) y Hosner et al. (2015).

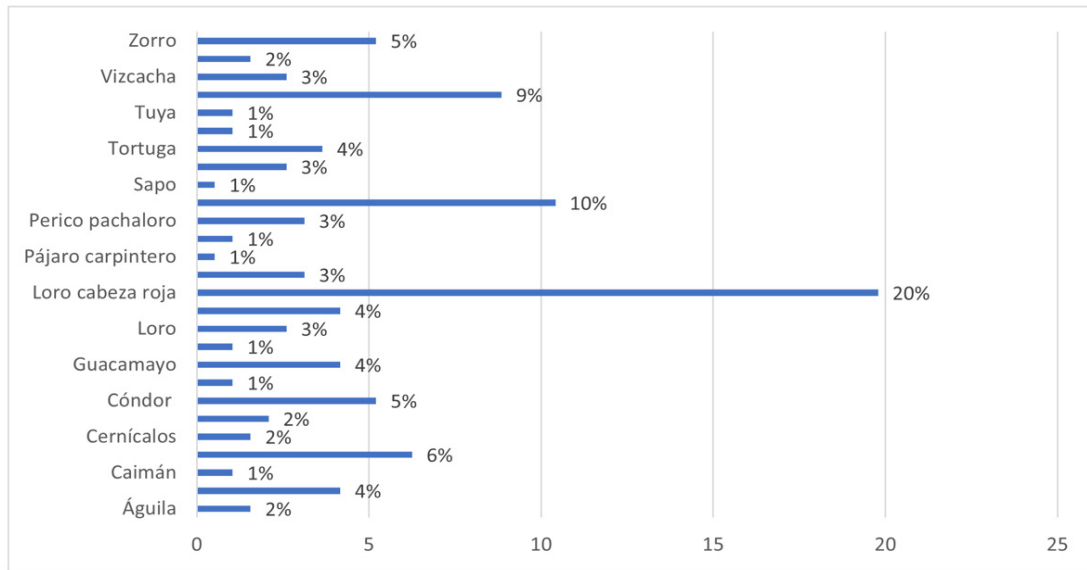
Las especies *Psittacara wagleri* y *Psittacara mitrada*, están clasificadas como “Especie nativa”: “Toda especie cuyas poblaciones silvestres se distribuyen de manera natural en un ámbito geográfico determinado, pudiendo ser una región, país o continente. Forma parte de los procesos ecológicos de los ecosistemas presentes en el ámbito geográfico del país” (Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre y Ministerio de Agricultura y Riego, 2015, p. 162).

## 10. Análisis

Para determinar la cantidad de especímenes del género *Psittacara*, en las investigaciones penales seguidas en la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de Apurímac (FEMA), del periodo 2015 - 2021, se ha recabado información del Sistema de Gestión Fiscal (SGF) de la FEMA. Se contabilizó el número total de especímenes de fauna silvestre para así seleccionar el número mayor de especies predominantes halladas en dichas investigaciones. De este modo, se pudo realizar un análisis comparativo gráfico del número de especies comprendidas en estas investigaciones penales. A continuación, se analiza los gráficos obtenidos de la organización de la información.

**Figura 1**

*Porcentaje total de especímenes decomisados en Apurímac 2015 - 2021*



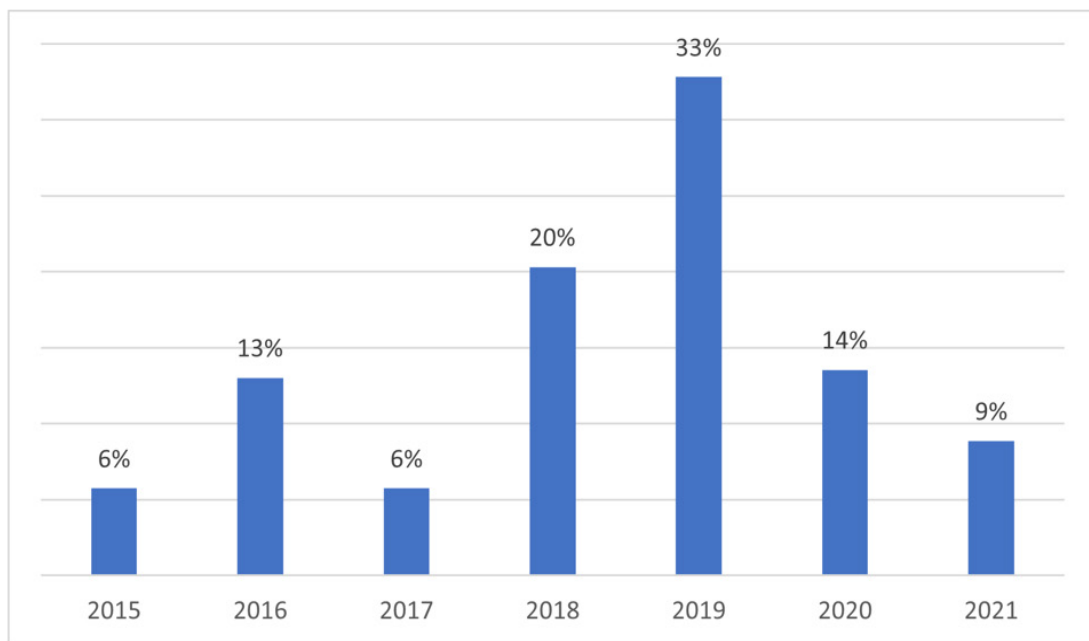
*Nota.* Cada barra representa una especie decomisada, desde 2015 hasta el año 2021, siendo el total de especies contabilizadas en número de veintisiete en este periodo.

En la Figura 1 se observa todas las especies identificadas en las investigaciones seguidas ante la FEMA Apurímac, existiendo en mayor número el espécimen “Loro Cabeza Roja” representado con 20%, seguido por la rana con 10%; y el venado cola blanca con 9%.

Teniendo en cuenta que los especímenes denominados “Loro Cabeza Roja” recae en realidad sobre tres especies distintas: *Psittacara wagleri*, *Psittacara mitratus* y *Psittacara erythrogenys* las cuales, por sus características anatómicas similares, son frecuentemente confundidas.

**Figura 2**

*Porcentaje de casos de depredación y tráfico de fauna silvestre en Apurímac 2015 – 2021*



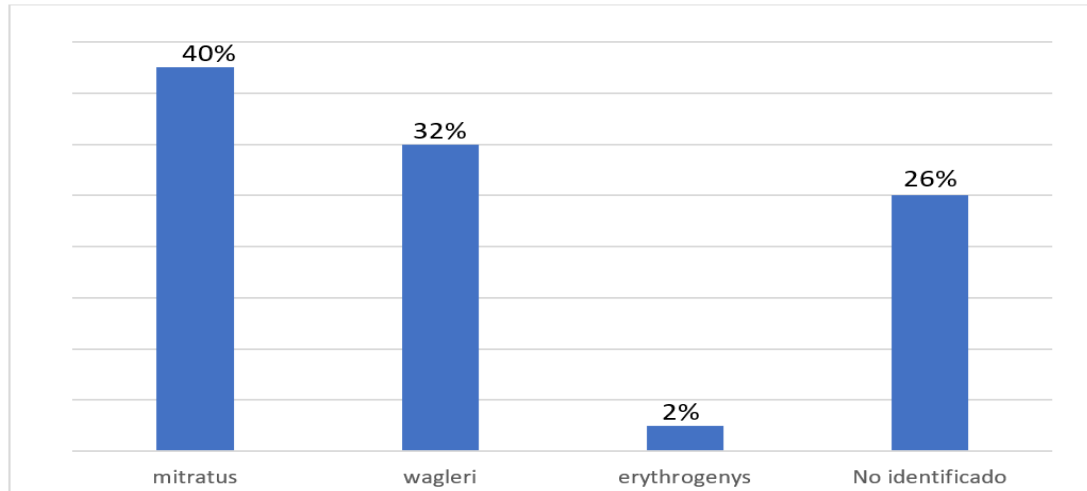
Nota. Las barras representan la cantidad en porcentaje de casos, por cada año, desde 2015 hasta 2021.

En la Figura 2 se realiza el análisis de casos de fauna silvestres decomisadas por depredación y tráfico en el periodo 2015-2021. Se observa que en el año 2019 el número de especímenes comprendidos en las investigaciones alcanzó el pico más alto, con tendencia al descenso para el año 2021.



**Figura 3**

*Porcentaje de cada especie decomisada por depredación y tráfico de fauna silvestre, del género Psittacara, durante el periodo 2015 – 2021 en Apurímac*

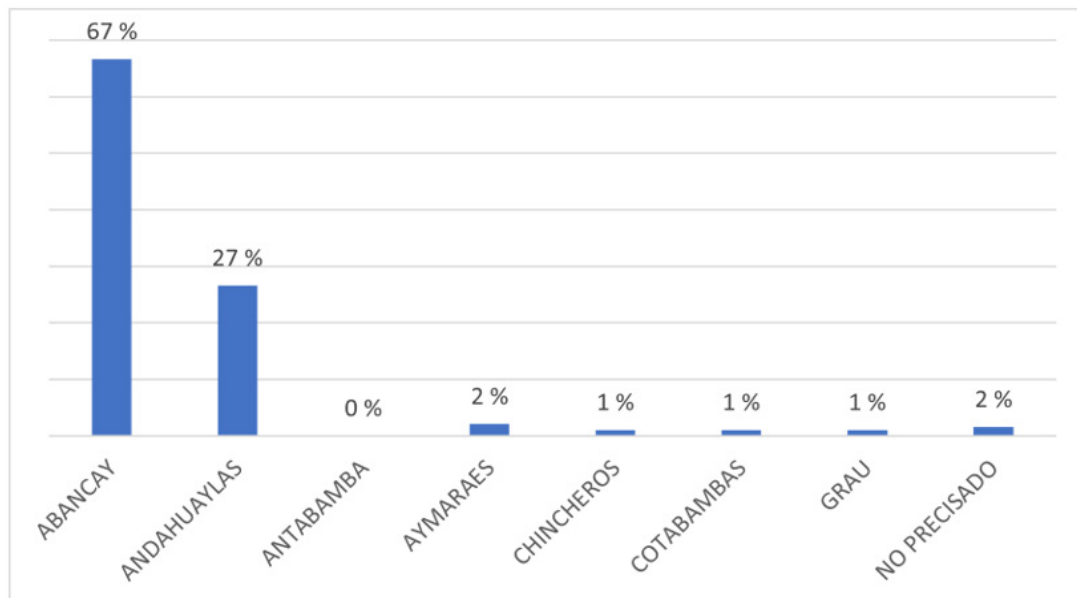


*Nota.* Cada barra representa el número en porcentaje para cada especie, del género Psittacara en el departamento de Apurímac (de izquierda a derecha): *Psittacara mitratus*, *Psittacara wagleri*, *Psittacara erythrogenys*, No identificado (especie del género Psittacara no especificado en el informe de decomiso).

De la Figura 3 se observa que en el periodo 2015-2021 el mayor porcentaje fue para el *Psittacara mitratus* con 40%; seguido por el *Psittacara wagleri* con 32%. Se aprecia que hay un 26% muy significativo de Psittacaras que no fueron registrados adecuadamente en el Sistema de Gestión Fiscal.

**Figura 4**

*Porcentaje de especies decomisadas por depredación y tráfico silvestre, en cada provincia del departamento de Apurímac 2015 - 2021*



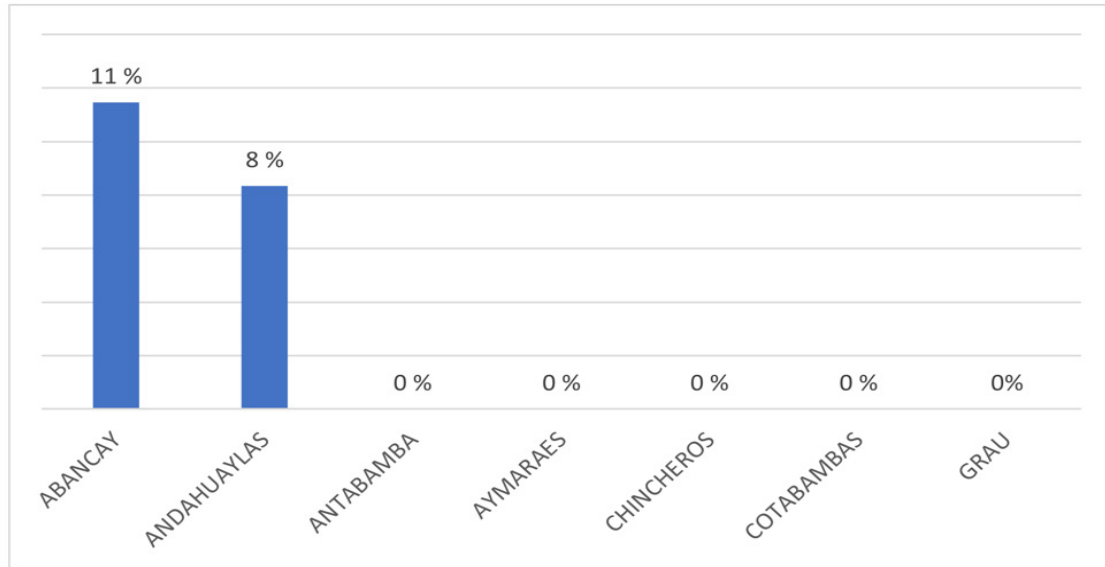
*Nota.* Cada barra representa el total de especies en decomiso desde el año 2015 - 2021, en las siete provincias de Apurímac. La barra de “No Precisado” indica que en el informe no se estipuló la procedencia del espécimen decomisado.

En la Figura 4 se expresa la cantidad en porcentaje de todas las especies en decomiso en el periodo 2015 – 2021, en cada provincia del departamento de Apurímac. La provincia de Abancay tiene mayor número de especies decomisadas con 67%.

**Figura 5**

*Porcentaje de especies del género Psittacara decomisados por depredación y tráfico silvestre en cada provincia de Apurímac 2015 - 2021*

Figura 5:



*Nota.* Las barras representan el porcentaje de especies del género Psittacara, decomisadas en cada provincia de Apurímac, partiendo del 20% que representa el total de decomisos por depredación y tráfico de fauna silvestre para el género Psittacara (loro cabeza roja).

En la Figura 5 se compara la cantidad en porcentaje de decomisos por depredación y tráfico de fauna silvestre de especies del género Psittacara, en cada una de las siete provincias del departamento de Apurímac. Siendo la provincia de Abancay el de mayor incidencia con 11%. Solo las provincias de Abancay y Andahuaylas están implicadas en el decomiso de este género.

## 11. Conclusiones

Se observa variedad entre las especies decomisadas en el departamento de Apurímac para el periodo 2015 – 2021, comprendiendo fauna propia y de la región amazónica. Además, las tres especies con mayor número porcentual recae en fauna silvestre propia del departamento de Apurímac: loro cabeza roja 20%, rana 10% y venado cola blanca 9%. El denominado loro cabeza roja con 20% representa la especie con mayor número en el presente estudio, al ser decomisados en posesión de particulares en calidad de mascotas. Aves que prestan condiciones de fácil manejo en la crianza, alimentación y cuidados,

son sociables, imitan sonidos y la voz humana, lo que las hace atractivas como mascotas ideales.

En los decomisos por depredación y tráfico de fauna silvestre en el departamento de Apurímac, comprendidos en el periodo 2015 – 2021, se observa una curva bien marcada, con evidencia del pico más alto para el año 2019, y tendencia a descender en los años 2020 y 2021. Hay necesidad de estudiar y determinar las causas de su descenso, así como de conocer si es consecuencia del efecto en las acciones preventivas y acciones investigativas de la FEMA Apurímac o, por el contrario, la falta de denuncias por parte de la ciudadanía y entes de fiscalización ambiental.

En el departamento de Apurímac, el mayor porcentaje de decomiso por depredación y tráfico de fauna silvestre es para el género *Psittacara*, estos son denominados popularmente como “loros de cabeza roja”. Se ha podido evidenciar la presencia de dos especies de este género como fauna residente en los ecosistemas de quebradas, bosques secos y yungas: *Psittacara mitratus* y *Psittacara wagleri*. *Psittacara wagleri* está presente en elevaciones más bajas y más áridas, mientras que *Psittacara mitratus* se encuentra en elevaciones más altas, en hábitats semihúmedos.

La especie *Psittacara mitratus* está establecido en grupos, dentro del ecosistema del departamento de Apurímac, en ciertas provincias que cumplen con las características que requiere este género: a diferencia de la especie *Psittacara wagleri* que recorre las provincias de Apurímac según la estación climática, tal como expresa la Guía de Aves del Santuario de Ampay, al avistarse de forma estacional a esta especie en esta zona, y verlo de forma estable en la provincia de Chincheros, localidad de Sapichaca y Río Blanco.

La incidencia de posesión y tráfico de fauna silvestre, y específicamente del género *Psittacara*, se presenta en mayor frecuencia en ciudades grandes como son Abancay y Andahuaylas, siendo estas las ciudades más pobladas en el departamento de Apurímac.

## Referencias

- Álvarez, P. (2016). Situación de la tenencia de fauna silvestre en condiciones de mascota, en los hogares del distrito de Guadalupe, Goicochea. *Repertorio Científico*, 19(1), 41-52. <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/repertorio/article/view/2534/3220>
- Cabrera, A. R. P. (2010). *Los delitos contra el medio ambiente* (1.ª ed.). Editorial Rhodhas.

Código Penal del Perú. (2022). Jurista Editores.

Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre, Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, Ministerio de Agricultura y Riego, y Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. (2018). Especies categorizadas según su nivel de amenaza en el Perú. En *Libro rojo de la fauna silvestre amenazada del Perú* (pp. 23-162). Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. <https://www.serfor.gob.pe/portal/wp-content/uploads/2018/10/Libro-Rojo.pdf>

Figueroa, J. (2015). Interacciones humano-oso andino *Tremarctos ornatus* en el Perú: consumo de cultivos y depredaciones de ganado. *Therya*, 6(1), 251-278. <https://www.scielo.org.mx/pdf/therya/v6n1/2007-3364-therya-6-01-00251.pdf>

Gallegos, A., Da Silva, M., Delgado, M., y Palacios, J. (2021) Publicaciones en motores de búsquedas, redes sociales y otras plataformas en línea. *Comercio en línea de fauna silvestre: análisis de plataformas y especies comercializadas en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú*. Wildlife Conservation Society. <https://alianzafaunaybosques.org/wp-content/uploads/2022/01/Comercio-en-linea-de-fauna-silvestre-analisis-de-plataforma-y-especies-Bolivia-Colombia-Ecuador-y-Peru..pdf>

Gasco Tafur, V. (2018). *La Avifauna en un Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIASd) en Minería* [Tesis de licenciada en Biología, Universidad Ricardo Palma]. [https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14138/1318/Gasco\\_v.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14138/1318/Gasco_v.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Hosner, P.A., Andersen, M.J., Robbins, M. B., Urbay-Tello, H., Cueto-Aparicio, L., Verde-Guerra, K., Sánchez-González, L. A., Navarro-Sigüenza, A. G., Boyd, R. L., Núñez, J., Tiravanti, J., Combe, M., Owens, H. L. & Peterson A. T. (2015, december). Avifaunal Surveys of the upper Apurímac river valley, Ayacucho and Cuzco departments, Peru: new distributional records and biogeographic, taxonomic, and conservation implications. *The Wilson Journal of Ornithology*, 127(4), 563-581. <https://meridian.allenpress.com/wjo/article/127/4/563/179649/Avifaunal-Surveys-of-the-Upper-Apurimac-River>

Llamocca, E. (2014). *Biodegradación de carbofurán por hongos aislados de suelos agrícolas del distrito de Santa Rosa de los Valles del Río Apurímac, Ene y Mantaro. Ayacucho 2014* [Tesis para obtener el Título Profesional de Biólogo

- con Mención en la Especialidad de Microbiología]. <http://repositorio.unsch.edu.pe/handle/UNSCH/2222>
- Mascotario2018. (2022a, 22 de junio). Aratinga de Wagler. <https://www.mascotarios.org/aratinga-de-wagler/>
- Mascotario2018. (2022b, 22 de junio). Aratinga Mitrada. <https://www.mascotarios.org/aratinga-mitrada/>
- Mascotario2018. (2022c, 22 de junio). Aratinga de Wagler. <https://www.mascotarios.org/aratinga-de-guayaquil/>
- Mora, J. (2002). Tráfico de animales silvestres. *Revista de Ciencias Ambientales*, 24(2), 51-54. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ambientales/article/view/12840/17890>
- Ochoa, J. A. (2022, 05 de marzo). Rol de las especies en el ecosistema y consecuencias de su remoción. Conferencia llevada a cabo en el Diplomado en Delitos de Tráfico de Vida Silvestre. Universidad Católica Sedes Sapientiae.
- Pérez, K. A., Quispe, A. y Jara, N. M. (2018). Diversidad de aves de las localidades de Río Blanco y Sapichaca (Valle del Río Pampas – Región Apurímac, Perú). *Revista Q'EUÑA*. 9(2), 47-58. <https://revistas.unsaac.edu.pe/index.php/RQ/article/view/588/706>
- Pérez Solis, E. E. y Maldonado, M. I. (2008). *Relación entre la estructura del hábitat y la comunidad de aves en el fundo agroecológico Huaquina, Chíncha – Perú. (Abril – Setiembre 2007)* [Tesis para optar el Título de Biólogo, Universidad Nacional San Luís Gonzaga de Ica]. <https://studylib.es/doc/5450829/relaci%C3%B3n-entre-la-estructura-del-h%C3%A1bitat-y-la-comunidad-d>
- Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre y Ministerio de Agricultura y Riego. (2015). *Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763 y sus Reglamentos Bosques Productivos para la Vida. Editorial Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre* (2.ª ed.). Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, Programa Bosques Andinos y Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación. (2016). Presentación. *Guía de Aves del Santuario Nacional de Ampay* (pp. 11-167). HELVETAS Swiss Intercooperation. <https://www.bosquesandinos.org/wp-content/uploads/2017/04/GUIADEAVES-211016.pdf>
- UN Environment Programme World Conservation Monitoring Centre. (s. f.). Base de datos sobre el comercio CITES. <https://trade.cites.org/>
- Wildlife Conservation Society, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura y Riego del Perú. (2017). *Psittacara wagleri*. *Guía*



*Identificación y Cuidados Iniciales de Animales Silvestres Decomisados o Hallados en Abandono* (3.<sup>a</sup> ed.) (pp. 13-42). <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1268959/Guia-de-identificacion2017.pdf>